

ACUERDO PRESIDENCIAL No.342-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Que **MARIA ELENA GUERRA GALLARDO** fue seleccionada como la **MEJOR MAESTRA DE EDUCACION SECUNDARIA** del año dos mil tres, por su eficiencia, disciplina y alto sentido de responsabilidad.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Con fundamento en el Decreto No. 259, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 190 del 22 de agosto de 1957, otorgar a **MARIA ELENA GUERRA GALLARDO**, del Colegio Nuestra Señora Asunción, del Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, la Medalla **PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**, con goce de los derechos y beneficios que establece la Ley.

Arto.2 Hacer entrega de la Medalla el día 14 de septiembre de 2003, en el Acto Central Conmemorativo de las Fiestas Patrias.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.